



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS
PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE
CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES
PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL
(COREPRE 2009)**

**CALENDARIO DE
SESIONES ORDINARIAS
2008-2009**

(VERSIÓN FINAL)

Septiembre de 2008

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS

La programación de los trabajos del Comité Especial Encargado de Elaborar los Proyectos de Procedimientos Pertinentes a fin de Conocer las Tendencias y/o Resultados Electorales Preliminares el día de la Jornada Electoral, COREPRE, está determinado por el mandato establecido en el *Código Electoral del Distrito Federal*, el *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal*, el Acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-036-08, y los Lineamientos de funcionamiento del Comité Especial.

A fin de dar cumplimiento al mandato del Comité Especial, sus actividades se desarrollarán en dos ámbitos:

- La elaboración de los proyectos de procedimientos que permitan conocer las tendencias de la votación el día de la Jornada Electoral, con el apoyo del Sistema de Información para los Cómputos Distritales y Delegacionales, SICODID y el Sistema relativo al Programa de Resultados Electorales Parciales, PREP.
- Proponer, en su caso, algún otro mecanismo para recabar y dar a conocer las tendencias el día de la Jornada Electoral de manera inmediata y confiable, la cual someterá al Consejo General.

A fin de dar cumplimiento al objeto del Comité Especial, se tiene contemplada la realización de 10 sesiones ordinarias mensuales antes de la jornada electoral y al menos tres posteriores para concluir sus trabajos, es decir 13 sesiones ordinarias en total, ya que de conformidad con el punto CUARTO del Acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-036-08, los trabajos del COREPRE deberán concluir con la presentación de su informe final a más tardar treinta días posteriores a la conclusión del proceso electoral de dos mil nueve.

En cumplimiento con lo establecido en el numeral 14 de los *Lineamientos de funcionamiento del Comité Especial Encargado de Elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la Jornada Electoral*, se propone que el Comité Especial sesione ordinariamente el tercer miércoles de cada mes a las 13:00 horas, con excepción de la primera sesión ordinaria la cual se celebrará el 29 de septiembre a las 17:00 horas.

Calendario de Sesiones Ordinarias

Sesión Ordinaria	Fecha
Primera	29 de septiembre
Segunda	22 de octubre
Tercera	19 de noviembre
Cuarta	17 de diciembre
Quinta	21 de enero
Sexta	18 de febrero
Séptima	18 de marzo
Octava	22 de abril
Novena	20 de mayo
Décima	17 de junio
Décima Primera	22 de julio
Décima Segunda	19 de agosto
Décima Tercera	23 de septiembre